



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de tutela- Impugnación
Accionante	Diana Marcela Atehortúa Álvarez
Accionada	Seguros de Vida Suramericana S.A.
Radicado	05001410500820220051801
Providencia No°	15 I
Decisión/Temas	Asume conocimiento

En los términos del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se ASUME el conocimiento de la presente acción de tutela para dar trámite a la impugnación presentada por la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co; dateortuaalvarez@gmail.com; indemnizaciones@sura.com.co; noficacionesjudiciales@suramericana.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 100 del 18/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebe7387695df407e9c954ef940496bef7bca595d5259f8918c2b0eb7ce2ed12**

Documento generado en 15/07/2022 03:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>